NACIONES UNIDAS **S**

Consejo de Seguridad

Distr.
GENERAL

S/2000/6
6 de enero de 2000
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

CARTA DE FECHA 6 DE ENERO DE 2000 DIRIGIDA AL SECRETARIO GENERAL POR EL ENCARGADO DE NEGOCIOS INTERINO DE LA MISIÓN PERMANENTE DE YUGOSLAVIA ANTE LAS NACIONES UNIDAS

He recibido instrucciones de mi Gobierno de transmitir sus observaciones en relación con el informe presentado por usted sobre la Misión de Administración Provisional de las Naciones Unidas en Kosovo (S/1999/1250 y Add.1), de 23 de diciembre de 1999.

El informe suscita una preocupación general por la evidente contradicción entre la afirmación de que la UNMIK ha realizado progresos y los hechos presentados a lo largo de casi todo el informe, que atestiguan que los serbios y otras personas que no son de origen albanés son objeto de amenazas y que se violan sus derechos humanos. Estos hechos corroboran la posición que la República Federativa de Yugoslavia ha hecho constar claramente en muchas ocasiones, de que la situación de seguridad existente en Kosovo y Metohija, provincia autónoma de la República de Serbia, que es parte constitutiva de Yugoslavia, es difícil y se complica con las flagrantes violaciones de los derechos humanos cometidas por los miembros del llamado Ejército de Liberación de Kosovo (ELK), los abusos contra menores y la presencia de la delincuencia organizada, de lo que apenas se hace mención en el informe anterior.

Particular preocupación despierta el hecho de que se sigue violando lo dispuesto en la resolución 1244 (1999) del Consejo de Seguridad, de 10 de junio de 1999. No se respeta su disposición expresa respecto de la soberanía e integridad territorial de la República Federativa de Yugoslavia; no se están creando condiciones propicias para una vida pacífica y normal; persiste la violencia, particularmente contra las personas que no son de origen albanés; no existen el derecho ni el orden públicos; no se han establecido actividades de vigilancia fronteriza adecuadas; no se han cumplido las disposiciones relativas al regreso de un número convenido de efectivos del Ejército de Yugoslavia (VJ) y de la policía serbia y no se ha establecido un entorno seguro para el regreso de refugiados y personas desplazadas.

Los hechos presentados a lo largo de todo el informe refutan la afirmación de que la UNMIK y la Fuerza Internacional de Seguridad de Kosovo (KFOR) han desempeñado sus mandatos satisfactoriamente. El establecimiento de un Consejo

Administrativo Interino, la presunta desmilitarización del ELK y la creación de partidos políticos han quedado en la teoría y en simples declaraciones vacías que no entrañan un auténtico mejoramiento de la situación sobre el terreno.

Casi todos los casos de incumplimiento de la resolución 1244 (1999) del Consejo de Seguridad y de inoperancia de las instituciones en Kosovo y Metohija se deben a la existencia de problemas de seguridad, a la ausencia de derechos humanos básicos y libertades fundamentales para las personas que no son de origen albanés, así como a la comisión de delitos graves, como asesinatos, lesiones, secuestros, hostigamientos y amenazas, robos y usurpación de bienes públicos y privados. Sin embargo, en el informe no se hace un análisis sobre quiénes son los responsables de la situación, no se determinan los perpetradores de dichos actos, ni se proponen medidas para resolver la situación. Aunque ese informe (y los de la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE), Amnistía Internacional y el Relator Especial de la Comisión de Derechos Humanos) contienen abundantes pruebas de que los autores de las atrocidades son separatistas terroristas de origen étnico albanés, es decir,los miembros del llamado ELK o del Cuerpo de Protección de Kosovo (CPK), ellos siguen gozando de la tolerancia y la benevolencia de la presencia internacional, e incluso existen planes para dejar constituido oficialmente el CPK en una próxima ceremonia, en contravención de la resolución 1244 (1999) del Consejo.

La difícil situación de seguridad es una consecuencia directa de esa tolerancia y benevolencia. Eso también se pone de relieve en el informe cuando se hace referencia a los "ataques contra los serbios de Kosovo y otras minorías étnicas" que "siguieron constituyendo la principal causa de inquietud en materia de derechos humanos en Kosovo" (párr. 2), las "graves restricciones a (la) libertad de circulación" de los "miembros de las minorías étnicas" (párr. 17) y a la enorme magnitud de la depuración étnica de serbios llevada a cabo en esa provincia serbia (en el párrafo 17 se expresa que en Pristina aún permanecen "entre 300 y 600" serbios de Kosovo que "temen salir de allí y en su mayoría permanecen confinados en sus viviendas"), y al aumento de la delincuencia juvenil y la delincuencia organizada (párrs. 15 a 19 del informe), acerca de cuya existencia la República Federativa de Yugoslavia ha alertado con frecuencia.

Las razones de seguridad presentadas por la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) por las que "no está alentando el regreso" de los serbios de Kosovo (párr. 23) son pruebas elocuentes de la gravedad de la situación dadas por un organismo independiente, mientras que los hechos que se dan como razones (párr. 24) para el abandono de Kosovo por los serbios y otros grupos de origen distinto del albanés constituyen sola una ínfima parte de las enormes atrocidades que se cometen contra ellos.

El hecho de que los serbios se vean obligados a vivir en enclaves (párr. 17) revela la existencia de la práctica abominable de la creación de guetos, cuyo ejemplo más palpable es la situación imperante en el pueblo de Orahovac, que constituye una vergüenza para las Naciones Unidas y sus actividades de mantenimiento de la paz a comienzos del tercer milenio.

La retirada de 2.700 bombas de racimo en el marco del Programa de Actividades Relativas a las Minas (párr. 33) es una señal del uso por la Organización del Tratado del Atlántico del Norte (OTAN) de municiones

y artefactos explosivos prohibidos en su agresión contra la República Federativa de Yugoslavia, del que mi Gobierno posee abundantes pruebas.

La sección V.B. del informe, relativa a los derechos humanos (párrs. 70 a 76) es una lamentable crónica de los abusos cometidos por separatistas terroristas de origen albanés contra los derechos humanos de los serbios y otras personas que no son de origen albanés, así como contra aquellos albaneses que tuvieron el "atrevimiento" de apoyar al "bando equivocado" en el conflicto.

Las alegaciones de que algunos presos albaneses detenidos en Serbia han sido liberados "mediante pagos a funcionarios de centros de detención o a otros intermediarios" son falsas y malintencionadas. Los representantes del Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR) han visitado a todos los presos, han presentado los informes pertinentes y han transmitido la información de que disponen a las familias afectadas. Se trata, pues, de afirmaciones puramente especulativas, al igual que la alusión a "informes no confirmados ... [de] que puede haber algunos detenidos en instalaciones militares". Todas estas alegaciones no son sino un mal disimulado intento de repartir la culpa, puesto que, como se sabe, los líderes políticos de los albaneses de Kosovo y Metohija, así como el llamado ELK, se niegan a colaborar en la búsqueda de más de 600 serbios y otras personas que no son de origen albanés que permanecen desaparecidas desde la llegada de la presencia civil y la presencia de seguridad de las Naciones Unidas.

Algunos de los temas se tratan de manera superficial, sin que se intente esclarecer las causas de los problemas. Entre ellos se pueden mencionar la inexistencia de hospitales multiétnicos en Kosovo y los problemas de educación (párrs. 38 y 39), que se deben principalmente a la acción de los separatistas terroristas de origen albanés.

La UNMIK y la KFOR no han podido impedir que el llamado ELK lleve a cabo actividades ilegales, como por ejemplo la recaudación de impuestos y de aranceles aduaneros y la expedición de documentos del registro civil y otros certificados (párr. 35). Estos actos se cometen a diario y ante las presencias de las Naciones Unidas, tal como ha advertido en más de una ocasión la República Federativa de Yugoslavia.

Las referencias a los contactos y la cooperación con la República Federativa de Yugoslavia (párr. 8) sólo son un intento de guardar las apariencias y de ocultar las frecuentes violaciones de la soberanía e integridad territorial de la República Federativa de Yugoslavia. Los pocos contactos y la escasa cooperación que existen son totalmente infructíferos, ya que no se respetan las posiciones de la República Federativa de Yugoslavia y se violan sistemáticamente su soberanía y su integridad territorial, así como sus leyes y las leyes de la República de Serbia, que es parte constitutiva de Yugoslavia.

Esto queda patente en las secciones del informe relativas a la administración civil, la asistencia humanitaria, la reconstrucción económica y el fortalecimiento de las instituciones, para lo cual es indispensable la cooperación con las autoridades de la República Federativa de Yugoslavia y la República de Serbia. Cabe señalar que estas autoridades están presentes en Kosovo y Metohija para apoyar la aplicación de la resolución 1244 (1999) del Consejo de Seguridad.

La República Federativa de Yugoslavia ha señalado a la atención del Consejo de Seguridad en varias ocasiones los reglamentos promulgados por el Representante Especial del Secretario General de las Naciones Unidas, a los que considera nulos y carentes de validez puesto que son contrarios a la resolución 1244 (1999) del Consejo de Seguridad. A pesar de las protestas formuladas, no sólo por el Gobierno de la República Federativa de Yugoslavia, sino también por los Estados miembros del Consejo de Seguridad, el Representante Especial ha continuado con su política basada en hechos consumados, con el objeto de crear divisiones entre Kosovo y Metohija, por un lado, y Serbia, la república de la que son parte integrante, y la República Federativa de Yugoslavia, por el otro.

La apertura al tráfico comercial del aeropuerto de Pristina, la apropiación de fábricas y complejos industriales, el establecimiento de la empresa de Correos y Telecomunicaciones de Kosovo (PTK), la selección de la oferta presentada por la Empresa Francesa Alcatel para establecer un Sistema Mundial de Telefonía Móvil (GSM), la emisión de sellos postales propios, la programación del registro de los residentes de Kosovo y Metohija y la intención de celebrar elecciones anticipadas, pese a que todavía no se dan las condiciones necesarias para hacerlo en un futuro próximo, son los ejemplos más llamativos de las violaciones de la resolución 1244 (1999) del Consejo de Seguridad, en particular de su disposición relativa a la soberanía e integridad territorial de la República Federativa de Yugoslavia.

El Representante Especial del Secretario General de las Naciones Unidas ha hecho esfuerzos extraordinarios por aplacar a los separatistas terroristas de origen albanés. Esto quedó claro cuando aceptó introducir cambios en sus reglamentos a fin de poder aplicar las leyes y los reglamentos que existían en Kosovo y Metohija antes de 1989. De esta forma, el Representante Especial se ha sumado a la causa de los que abogan por la separación de esta provincia serbia, lo que constituye un incumplimiento inexcusable del mandato que le confirió el Consejo de Seguridad.

El informe nada dice de la necesidad de respetar la soberanía, la integridad territorial y las leyes de la República Federativa de Yugoslavia y la República de Serbia, que es parte constitutiva de Yugoslavia. Tampoco menciona el hecho de que no se hayan cumplido las disposiciones de la resolución 1244 (1999) del Consejo de Seguridad y del acuerdo militar y técnico sobre el regreso de efectivos del ejército de Yugoslavia y de la policía serbia a Kosovo y Metohija. Por último, no menciona que se han abierto oficinas representativas de países extranjeros sin consultar con la República Federativa de Yugoslavia ni obtener su visto bueno, lo que supone una violación de la resolución 1244 (1999) del Consejo y de las Convenciones de Viena sobre Relaciones Diplomáticas y Relaciones Consulares.

Teniendo en cuenta lo expuesto anteriormente, la República Federativa de Yugoslavia pide al Consejo de Seguridad que examine urgentemente la situación en Kosovo y Metohija y que inste a la UNMIK y a la KFOR a que apliquen la resolución 1244 (1999) del Consejo en su totalidad, a fin de poder crear un entorno seguro para todos los residentes de Kosovo y Metohija y permitir el pronto regreso de efectivos del ejército de Yugoslavia y de la policía serbia a Kosovo y Metohija.

Agradecería que tuviera a bien hacer distribuir el texto de la presente como documento del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Vladislav JOVANOVIC
Encargado de Negocios interino